



RESOLUCIÓN N.º **0102** DE 2021
Enero 29

Por la cual se asignan funciones a los profesores JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN y JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo N° 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora como primera autoridad ejecutiva de la Universidad.
- b. Que el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia UIS, es una unidad académica - administrativa adscrita a la Rectoría, que cuenta con una estructura administrativa, financiera, procesos, procedimientos, presupuesto y personal docente y administrativo, prevista en la resolución de Rectoría N° 2322 de 2008, modificada mediante la Resolución N° 408 de 2009.
- c. Que mediante Resolución N° 1534 del 12 de agosto de 2014, se adicionaron algunas disposiciones a la resolución N° 2322 del 31 de diciembre de 2008, en el sentido de definir las funciones de las coordinaciones de programa del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia UIS.
- d. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 026 de 2018, establece entre sus enfoques estratégicos la formación integral e innovación pedagógica y la cultura de excelencia académica.
- e. Que la formación continua e integral de profesores, así como la innovación pedagógica, redundan en el fortalecimiento de la cultura de excelencia académica.
- f. Que el IPRED debe propender por el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, por lo que es importante el desarrollo de programas de capacitación docente, así como hacer seguimiento al desarrollo curricular de los programas del IPRED.
- g. Que los profesores Jorge Winston Barbosa Chacón y Juan Carlos Barbosa Herrera, adscritos al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, dadas sus calidades profesionales y su trayectoria académica e investigativa, cumplen con el perfil requerido para el desarrollo de dichos compromisos institucionales.
- h. Que en reunión con el Vicerrector Académico, profesor Orlando Pardo, el Director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, profesor Germán García Vera y los profesores mencionados, acordaron las funciones relativas a la gestión académica, el acompañamiento pedagógico, la formación docente, la investigación y la representación del IPRED en Comités.
- i. Que el Vicerrector Académico, da aval a la asignación de funciones a los profesores Jorge Winston Barbosa Chacón y Juan Carlos Barbosa Herrera, y solicita al señor rector la emisión de la correspondiente resolución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar funciones, durante el año 2021, a JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN y JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA, profesores de tiempo completo adscritos al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, para la gestión académica, el acompañamiento pedagógico, la formación docente, la investigación y la representación del IPRED en Comités.

PARÁGRAFO 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se adelantarán, entre otras, las siguientes funciones:

Profesor JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN:

FORMACIÓN DE DOCENTES (preparación, desarrollo y evaluación).



RESOLUCIÓN N.º **0102** DE 2021
Enero 29

- Inducción a las modalidades a distancia y virtual.
- Didáctica y TIC.
- Competencias Genéricas (Plan de Gestión 2021).
- Sistematización de Experiencias Educativas (Plan de Gestión 2021).

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

- Apoyo a experiencias de Formación para la Investigación.

REPRESENTACIÓN DEL IPRED EN COMITÉS INSTITUCIONALES

- Comité operativo de investigación y extensión (COIE).
- Comité Asesor de la Maestría en Informática para la Educación.

APOYO A GESTIONES ACADÉMICAS.

- Registro calificado, reformas académicas y creación de programas.
- Apropiación del Modelo Pedagógico UIS en las prácticas educativas del IPRED.

Profesor JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA:

FORMACIÓN DE DOCENTES (preparación, desarrollo y evaluación).

- Inducción a las modalidades a distancia y virtual.
- Didáctica y TIC.
- Competencias Genéricas (Plan de Gestión 2021).
- Sistematización de Experiencias Educativas (Plan de Gestión 2021).

REPRESENTACIÓN DEL IPRED EN COMITÉS INSTITUCIONALES

- Comité del SEA.
- Comité de evaluación integral del profesor.

APOYO A GESTIONES ACADÉMICAS

- Registro calificado, reformas académicas y creación de programas.
- Apropiación del Modelo Pedagógico UIS en las prácticas educativas del IPRED.

PARÁGRAFO 2. La supervisión del avance y cumplimiento de las funciones antes mencionadas, está a cargo del profesor Carlos Muvdi Nova, Subdirector Académico del IPRED.



PARÁGRAFO 3. La asignación de funciones de que trata el presente artículo implica una descarga en la actividad académica de los profesores Jorge Winston Barbosa Chacón y Juan Carlos Barbosa Herrera, de tiempo completo (20 PAD), sin perjuicio de que los profesores asuman el ejercicio de actividades de docencia directa o de investigación, en cuyo caso serán reconocidas con puntos por actividad académica adicionales a los que representa la descarga de actividad académica reconocida mediante la presente resolución, en virtud de las funciones asignadas.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a los profesores Jorge Winston Barbosa Chacón y Juan Carlos Barbosa Herrera, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar en ejercicio de sus funciones, los profesores Jorge Winston Barbosa Chacón y Juan Carlos Barbosa Herrera deberán informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de enero de 2021.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 2:25 p. m.
Para: JORGE WINSTON BARBOSA CHACON; JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021
Datos adjuntos: RES. 0102-21.pdf

Profesores

JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN
JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0102 del 29 de enero de 2021, por la cual se asignan funciones a los profesores JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN y JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA.

Se allega copia del acto administrativo .

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 3:16 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

De: JORGE WINSTON BARBOSA CHACON
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 2:31 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

Saludo cordial Dra. Sofía

Acuso recibido de la resolución.

Muchas gracias.

Atentamente,

Jorge Winston BARBOSA-CHACÓN, Msc.
Profesor Titular-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER www.uis.edu.co
Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia-IPRED.
Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información (PUJ-Distrital-UPN-UIS).
Grupo de Investigación GENTE (UIS).
CII 9 Cra 27. Edificio de Administración 2-Piso 2.
CP 68002.
Pbx: +57 7-6344000 Ext.2622.
Bucaramanga-Santander.
COLOMBIA.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 2 de febrero de 2021 14:24
Para: JORGE WINSTON BARBOSA CHACON <jowins@uis.edu.co>; JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA <jbarbosa@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

Profesores
JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN
JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0102 del 29 de enero de 2021, por la cual se asignan funciones a los profesores JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN y JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA.

Se allega copia del acto administrativo .

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 3:16 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

De: JORGE WINSTON BARBOSA CHACON
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 2:31 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

Saludo cordial Dra. Sofía

Acuso recibido de la resolución.

Muchas gracias.

Atentamente,

Jorge Winston BARBOSA-CHACÓN, Msc.
Profesor Titular-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER www.uis.edu.co
Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia-IPRED.
Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información (PUJ-Distrital-UPN-UIS).
Grupo de Investigación GENTE (UIS).
CII 9 Cra 27. Edificio de Administración 2-Piso 2.
CP 68002.
Pbx: +57 7-6344000 Ext.2622.
Bucaramanga-Santander.
COLOMBIA.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 2 de febrero de 2021 14:24
Para: JORGE WINSTON BARBOSA CHACON <jowins@uis.edu.co>; JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA <jbarbosa@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0102 del 2021

Profesores
JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN
JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0102 del 29 de enero de 2021, por la cual se asignan funciones a los profesores JORGE WINSTON BARBOSA CHACÓN y JUAN CARLOS BARBOSA HERRERA.

Se allega copia del acto administrativo .

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.